



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario

**APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO A ADULTOS MAYORES**

SANTA CRUZ, 26 ENERO DEL 2017

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por el interesado y la evaluación realizada a través del Registro Social de Hogares y;

DECRETO EXENTO N° 139

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualiza a continuación, propietaria y pensionada:

- **MARGARITA DEL TRANSITO MARTINEZ GONZALEZ, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD DOMICILIADA EN ROL AVALUO DE LA PROPIEDAD**

Autorízase la exención a **PARTIR DE LA 1° CUOTA AÑO 2017 HASTA 4° CUOTA AÑO 2019, DURACION BENEFICIO TRES AÑOS.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

c.c.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/CRC/CPM/BGG/jvc.